BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. S 28/A 18/1

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-28/2018 de 17.04.2018, la GAUD realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones R.01 y R.02 emitidas en el emitidas en el Informe N° E 14/S 17 de 19.12.2017, referido a la "Auditoría Especial a las Operaciones de Mercado Abierto para fines de Regulación Monetaria con Valores Emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) o el Banco Central de Bolivia (BCB), por el primer semestre de la gestión 2017", con un alcance por el período comprendido entre el 22.12.2017 al 20.04.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones R.01 y R.02, emitidas en el Informe N° E 14/S 17 de 19.12.2017, referido a la "Auditoría Especial a las Operaciones de Mercado Abierto para fines de Regulación Monetaria con Valores Emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) o el Banco Central de Bolivia (BCB), por el primer semestre de la gestión 2017".

El objeto comprendió las recomendaciones R.01 y R.02 emitidas en el Informe N° E 14/S 17 de 19.12.2017, referido a la "Auditoría Especial a las Operaciones de Mercado Abierto para fines de Regulación Monetaria con Valores Emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) o el Banco Central de Bolivia (BCB), por el primer semestre de la gestión 2017", el Formulario 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de Recomendaciones", Formulario 2 "Cronograma de implantación de Recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones **R.01 y R.02** emitidas en el Informe N° E 14/S 17 de 19.12.2017, referido a la "Auditoría Especial a las Operaciones de Mercado Abierto para fines de Regulación Monetaria con Valores Emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) o el Banco Central de Bolivia (BCB), por el primer semestre de la gestión 2017", se concluye que en el período comprendido entre el 22.12.2017 y el 20.04.2018, las dos (2) recomendaciones **fueron cumplidas.**

La Paz, 7 de mayo de 2018

JMA/GMA